



Santiago, 28 de Noviembre de 2014

Señor  
Carlos Pavez T.  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Carta Conductoras Contrato General de Fondos. NCG N° 365.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo contemplado en la sección I.2 en relación con el capítulo II de la Norma de Carácter General N° 365 de fecha 7 de mayo de 2014, venimos en comunicar que CorpBanca Administradora General de Fondos S.A. ha depositado con esta fecha el Contrato General de Fondos (en adelante el "CGF"), el cual, junto con adecuar su contenido a lo dispuesto en la NCG N° 365 antes señalada, incorpora, entre otras, las siguientes materias relevantes:

- I. Aportes y Rescates. Se incorporan como nuevos medios remotos para efectuar Aportes y Rescates la "Plataforma Telefónica" y el "Correo Electrónico", con las características y condiciones que se indican en las letras b) y c) de la sección 2.1 del capítulo II del CGF;
- II. Aportes y Rescates: Se incorporan "Disposiciones Comunes" a los Aportes y Rescates efectuados por medios remotos que se singularizan en la sección 2.1 del capítulo II del CGF;
- III. Planes de Suscripción y Rescates de Cuotas: Se incorpora en el capítulo IV "Planes de Reinversión" de beneficios en la medida que lo contemplen los reglamentos internos respectivos. Asimismo, se eliminan los Planes de Suscripción con cargo en Tarjeta de Crédito;

**CORPBANCA**

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile

Teléfono (56-2) 687 8000

[www.bancocorpbanca.cl](http://www.bancocorpbanca.cl)



- IV. Se incorpora un capítulo (Capítulo V) relativo a la "Duración del Contrato", en el cual se establece, entre otras materias, la duración indefinida de CGF, causales de terminación y la forma de ponerle término al mismo;
- V. Se incorpora un capítulo (Capítulo VI) relativo a "Instrucciones del Partícipe para el pago de rescates y envío de correspondencia", en el cual el Partícipe deberá singularizar la o las cuentas corrientes para el depósitos de sus rescates y la dirección de correo electrónico o domicilio para el envío de las comunicaciones ; y
- VI. Se incorpora un capítulo (Capítulo VII) relativo a "Normativa Fatca" (United States Foreign Account Tax Compliance Act).

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Lorena Ramis Contzen  
Gerente General  
CorpBanca Administradora General de Fondos S.A.

**CORPBANCA** ASSET  
MANAGEMENT

Rosario Norte 660 Piso 17, Las Condes, Santiago Chile  
Teléfono (56 2) 600 370 3600  
[www.corpbancainvertiones.cl](http://www.corpbancainvertiones.cl)